



"PRIMER CENSO DE ESCRITORES Y CONCURSO LITERARIO DE ESTUDIANTES"

BASES MICRORRELATO

1. Descripción

- 1.1 Los trabajos deberán entregarse conforme a lo establecido por estas bases disciplinares y ajustarse a lo establecido en el Reglamento General.
- 1.2 Se admitirá el envío de hasta 8 trabajos. La extensión de cada microrrelato no podrá exceder las 250 palabras, deberá entregarse en formato digital, hoja A4 y fuente Arial, cuerpo 11, con interlineado 1.5.
- 1.3 El tema es libre.
- 1.4 El material deberá ser escrito en español, inédito y no debe haber sido premiado anteriormente, ni publicado en medio alguno, incluso el formato digital.
- 1.5 Los originales deberán firmarse con seudónimo.

2. De la inscripción

- 2.1 La inscripción estará habilitada desde el 18 de mayo hasta el 30 de junio de 2009, y puede efectuarse de los modos que abajo se detallan:
Personalmente en la Federación Universitaria del Litoral – FUL, calle 1° de mayo 3146, de lunes a viernes de 9 a 20hs. También vía postal
En las mesas especiales a tal efecto establecidas por la FUL.

La sola inscripción implica la aceptación de las presentes bases.

3. De los requisitos

En ambos casos (personal o vía postal) los interesados deberán presentar:

- 3.1 Tres (3) ejemplares impresos en una sola cara de la hoja. En la primera página se consignará el seudónimo. En un sobre cerrado se consignarán: nombre y apellido completos, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, lugar de residencia, domicilio, mail y teléfono (la ficha de inscripción se adjuntará al material presentado).
En la parte externa del sobre sólo se consignará el seudónimo.
- 3.2 Ficha de inscripción completa de la disciplina MICRORRELATO. Las fichas serán entregadas al momento de la inscripción y cargadas en la web: www.laful.com.ar .
La sola declaración de autoría oficia como declaración jurada, y queda bajo la responsabilidad del artista la defensa de su derecho de autor.

4. De la selección

- 4.1 La decisión del jurado, tanto para la selección como para la distinción con premio o menciones, será inapelable.
- 4.2 Una vez seleccionado, el artista recibirá la información correspondiente antes del 20 de setiembre de 2009.



5. De los premios

- 5.1 Se editará un libro con las obras seleccionadas.
- 5.2 Los trabajos premiados y las menciones se publicarán en los medios de comunicación.
- 5.3 La dirección de publicaciones entregará como premio obras escogidas por los autores

6. De la lectura

- 6.1 La lectura pública de los trabajos, se realizará los Cafés Literarios a desarrollarse. Será llevada a cabo por su autor o alguien por él expresamente designado, en día y horario que oportunamente establecerá la comisión organizadora. Este no podrá ser modificado salvo razones de fuerza mayor.

7. De la devolución de material

- 7.1 Debido a razones operativas, el material presentado no será devuelto.

8. Aclaraciones

- 8.1 Los organizadores no se harán responsables del hospedaje y gastos de traslado del participante, como así tampoco de los daños que pudiera/n sufrir el/los material/es utilizados durante el mismo